



AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO

ANUNCIO de 13 de julio de 2018 sobre aprobación provisional del Plan General Municipal. (2018081341)

El Pleno del Ayuntamiento de Villagonzalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de junio de 2018, acordó aprobar provisionalmente el Plan General Municipal, incluyendo modificaciones sustanciales de determinaciones pertenecientes a la ordenación estructural, por lo que de acuerdo con el artículo 77.2, apartado 2.3, de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y con el artículo 122.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura se someten nuevamente a información pública por plazo de un mes aquellas cuestiones que han sufrido tales modificaciones sustanciales (referentes una a las reservas de suelo para dotaciones y su posible deslocalización y monetización y otra a la reducción de la superficie del suelo de uso industrial) y no todo el contenido del plan.

El plazo de exposición pública comenzará a contar desde el día siguiente a la última publicación que se efectúe en el Diario Oficial de Extremadura o en la sede electrónica del Ayuntamiento de Villagonzalo.

Durante este plazo la documentación podrá ser examinada por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, en las dependencias municipales, situadas en la Plaza de España, número 1, de Villagonzalo.

Villagonzalo, 6 de julio de 2018. El Alcalde, JOSÉ LUIS MARÍN BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA

ANUNCIO de 10 de julio de 2018 sobre aprobación del cómputo de plazos para la ejecución de las obras de urbanización del sector n.º 1 (Las Aguas), de la entidad local menor de Valdivia. (2018081338)

De conformidad con lo establecido en el artículo 137 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se hace público para general conocimiento lo siguiente: